



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 21-1

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL
DÍA 25 DE MAYO DE 2020.**

En Aljaraque, el día VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTE, en el marco del Estado de Alarma decretado por el Gobierno, (Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo), al amparo de lo dispuesto en el artículo cuarto, apartados b y d) de la Ley Orgánica 4/1981 de 1 de junio de estados de alarma, excepción y sitio, con el fin de afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19, la Alcaldía-Presidencia considerando la necesidad de celebrar esta sesión para contar con el asesoramiento de los miembros de este órgano, función principal que le atribuye el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, respecto de las medidas que se están implementando desde las distintas Concejalías delegadas para garantizar el funcionamiento de los servicios municipales esenciales en Aljaraque, que fueron decretados por la misma mediante Resolución de fecha 16 de marzo de 2020, garantizando el pleno ejercicio del Derecho del artículo 23 de la Constitución, y apreciada la concurrencia de una situación excepcional de fuerza mayor, con grave riesgo colectivo que impide el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de este órgano colegiado, y que aconseja el uso de los medios electrónicos y telemáticos, permitidos en el número 3, del artículo 46, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su modificación introducida por la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo (B.O.E. de 2 de abril de 2020, siendo las diez horas, previa la oportuno citación, y con las debidas garantías que se vienen observando por parte de los asistentes presenciales desde que se declaró el Estado de Alarma, se reúnen en sesión ordinaria de primera convocatoria, los siguientes Sres./Sras. Concejales de la Corporación:

De forma presencial: Don David Toscano Contreras. (Alcalde-Presidente).

Don Francisco José Moreno Velo.

Don Adrián Cano González.

Doña. Ana Mora García .

Doña Gema Montemayor Hinestrosa Conde.

Don Ignacio José Pomares Hernández.

Don José Cruz Coronel.

De forma telemática: Doña María Ponce Gallardo.

También asisten, a requerimiento de la Alcaldía, de forma telemática el Arquitecto Municipal Don Cayetano Campero Romero y de forma presencial, los Concejales Don Antonio Roche Solarana, Don Pedro Yórquez Sancha, Don Juan Antonio Ramos Chávez así como el Técnico de Medio Ambiente, Don Benito Limón Pérez.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 21-2

Actúa de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y asiste el Oficial Mayor, Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, (Ambos de forma presencial).

Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. DAVID TOSCANO CONTRERAS, que declara abierta la sesión, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

A C U E R D O

1.- "LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.- Aprobada por unanimidad, el borrador del acta de la sesión celebrada el día 18 de Mayo actual.".-

2.- "ASUNTOS DE TRÁMITE.- En este apartado se procede a conocer, de los siguientes temas:

"LICENCIAS DE OBRAS MAYORES.- A continuación, se conoce la solicitud de Licencia que se dirá, previamente informada por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad conceder la siguiente:

- **Autorizar a A.B.S. y I.A.P. (Expte. núm. 3700/20, el inicio de las obras,** comprendidas en Proyecto de Ejecución, relativo a la construcción de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, en el núcleo de Aljaraque, de este Municipio, de este término municipal, para la cual esta Junta de Gobierno Local, en sesión del día 10-02-2020, (Expediente núm. 983/20), concedió la correspondiente licencia municipal de obras, de conformidad con el Proyecto Básico presentado en su día.

- Expediente **núm. 3885/20,** promovido por **M.P.C.,** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de **PISCINA DE USO PRIVADO,** sita en la Urbanización Bellavista, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como uso zona residencial aislada.".-

A continuación el Sr. Arquitecto Municipal, Don Cayetano Campero Romero, expone a los asistentes la problemática de una rampa de acceso a una vivienda en la vía pública y se comenta que si hay un informe favorable de los Servicios Técnicos Municipales, la Junta de Gobierno Local, no pondría ningún obstáculo a la ocupación de la vía pública.

Por su parte, el Técnico Municipal de Medio Ambiente, Don Benito Limón Pérez, comenta que hoy se ha iniciado el primer tratamiento contra las cucarachas, exponiendo las pautas que se siguen al respecto y pasa a los asistentes un informe sobre la tala y el desbroce a llevar a cabo en la La Monacilla y en Corrales.

...

El Sr. Alcalde dice que habrá que ver caso por caso, in situ, la intensidad de la corta y reunirnos con la Entidad Urbanística de Conservación de La Monacilla.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 21-3

...." .-

3.- "EVALUACIÓN SITUACIÓN CRISIS SANITARIA.- En este punto y a propuesta de la Alcaldía-Presidencia, la Junta Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, **Acuerda:** suspender la celebración de las fiestas de San Antonio de Bellavista, San Pedro en Corrales y las de Agosto de Aljaraque" .-

4.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen." .-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las 11,25 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 25 de Mayo de 2020.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL.,